

HACIA UNA POLITICA DEL LITIO Y LA GOBERNANZA DE LOS SALARES

Avances del Comité de Minería no Metálica

Comisión Investigadora de los actos de los organismos públicos competentes en materia de fiscalización y protección de los glaciares, cuencas hidrográficas y salares de Chile.

**Honorable Cámara de Diputados. 18 de julio de 2016
Santiago**

- **Índice:**

- I. Antecedentes: Creación Comisión Nacional del Litio
- II. Puesta en marcha Comité de Minería no Metálica
- III. Perspectivas

I) Antecedentes



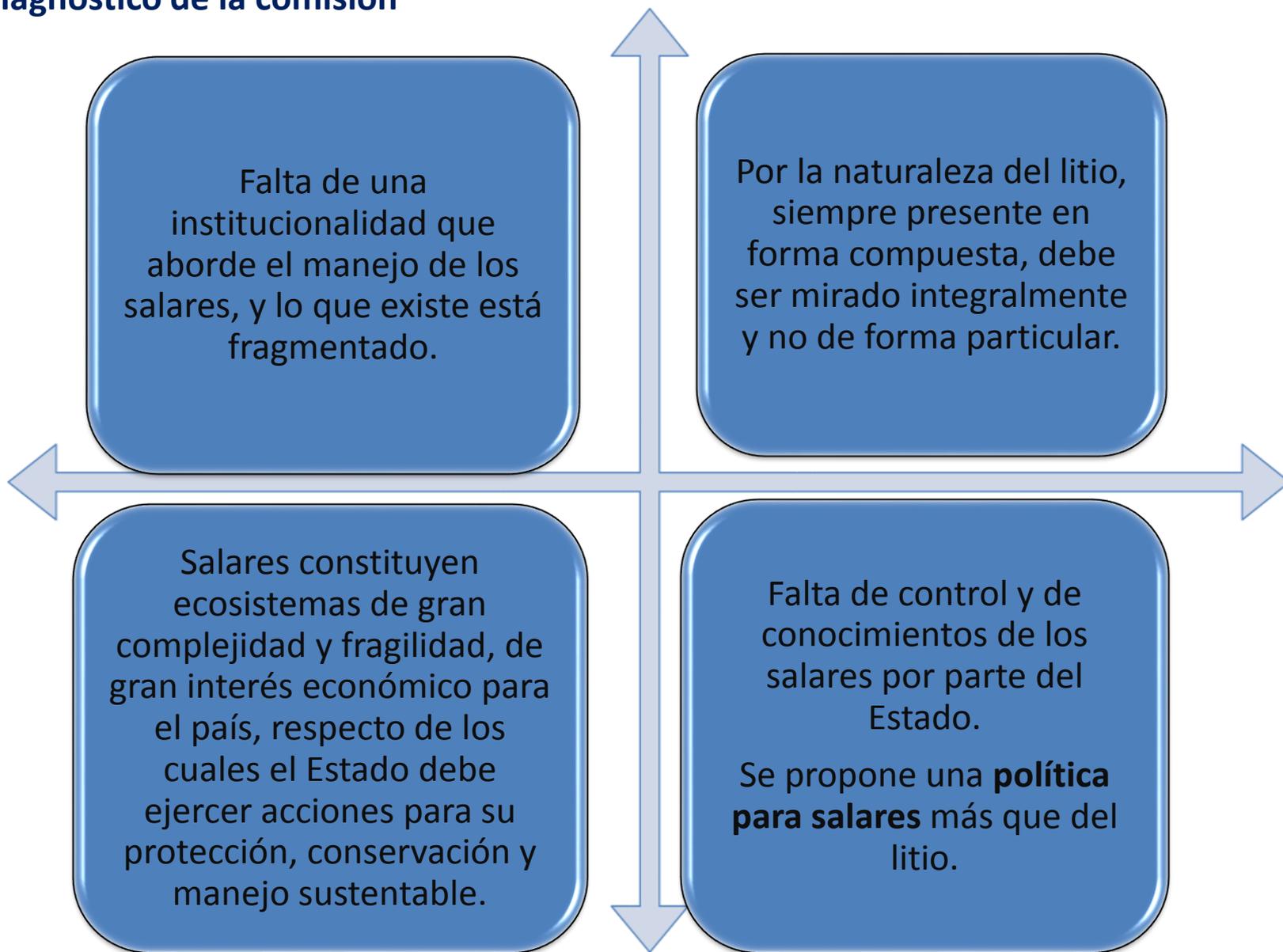
Creación en Junio de 2014 de la Comisión Nacional del Litio, mediante DS 60 de 2014. Presidida y coordinada por el Ministerio de Minería.

La Comisión tuvo por objeto generar una política nacional del litio que propicie el desarrollo sustentable de esta industria, considerando los ejes social, económico y ambiental.

Decreto otorga al Ministerio de Minería la planificación y ejecución de la política de fomento minero y protección de las riquezas mineras nacionales, y así también de la creciente demanda mundial del litio y con la necesidad de diversificar el desarrollo minero.

I) Antecedentes

Diagnóstico de la comisión



II. Puesta en marcha Comité de Minería no Metálica

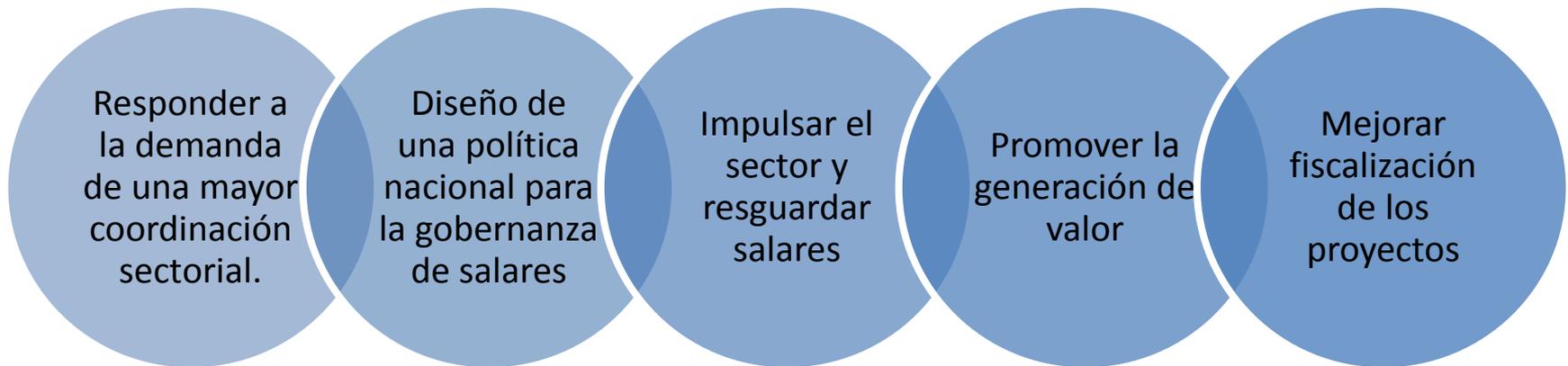
Enero 2016:

- ✓ S.E. la Presidenta Bachelet recoge la propuesta de la Comisión en cuanto a mantener la inconcesibilidad del litio.
- ✓ Se recoge la mirada sobre los salares más que sobre el litio
- ✓ Se recoge la necesidad de avanzar en una gobernanza de los salares y un mayor y mejor rol del Estado
- ✓ Se recoge la propuesta de tener una empresa pública del litio (CODELCO)
- ✓ Se anuncia la creación del Comité CORFO para la Minería no metálica y gobernanza de los salares



II. Puesta en marcha Comité de Minería no Metálica

✓ Principios que inspiran la creación del Comité



II. Puesta en marcha Comité de Minería no Metálica



✓ Miembros del Consejo Directivo:

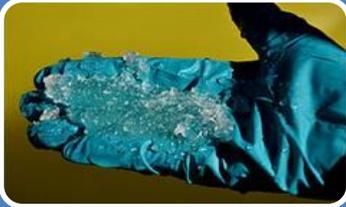
Preside: Ministra de Minería

Integran:

- Subsecretarios de Minería; de Economía, Fomento y Turismo; Medio Ambiente; Energía; Hacienda.
- Representantes de CORFO; SERNAGEOMIN; CCHEN; COCHILCO; DGA.
- Dos miembros que tengan la calidad de profesional y/o académico destacados en minería no metálica: Gonzalo Gutiérrez y Miguel Herrera

II. Puesta en marcha Comité de Minería no Metálica.

✓ Principales funciones del Comité



Coordinar y establecer con los organismos públicos competentes la coherencia necesaria para la gobernanza integrada y sustentable de los salares, y definir el conjunto de objetivos asociados a la explotación racional, sustentable y eficiente de los salares.



Estudiar recursos disponibles, manejo de información técnica y científica de los salares y planificar acciones del Estado para su administración responsable en el tiempo.



Incentivar el desarrollo tecnológico, actividades de innovación y transferencia, el desarrollo de la producción y el uso de los recursos minerales no metálicos.



Diseñar y promover programas de investigación y desarrollo productivo para el impulso de capacidades y generación de conocimiento que potencien la cadena de valor y el desarrollo local de nuevos productos con mayor valor agregado

II. Puesta en marcha Comité de Minería no Metálica.

✓ Principales funciones del Comité



Asesorar en la administración de pertenencias mineras, contratos vigentes y otros, relacionados con los objetivos del Comité.



Asesorar al Ministerio de Minería en futuros procesos de licitación u otros.



Apoyar acciones con los organismos competentes respecto de las comunidades involucradas territorialmente en las áreas de explotación.

III. Perspectivas

Se han celebrado cuatro sesiones del Consejo del Comité:

- **28 de abril**
- **19 de mayo**
- **14 de junio**
- **14 de julio**

Fase preliminar de constitución, inducción a la temática, rondas de intercambios en torno a las distintas competencias sobre salares, avance de CODELCO.

Determinación de aspectos administrativos

Definición de estudios necesarios.

III. Perspectivas

Trabajo coordinado e intercambio de información entre las distintas instituciones con competencia sobre los salares.

Primer paso para el diseño de una futura institucionalidad de gobernanza de los salares, en que el Estado fije las condiciones de las actividades económicas que se desarrollen en los salares con una mirada de sustentabilidad y de gobernanza de los recursos naturales no renovable.



III. Perspectivas

✓ Desafíos

Definir las prioridades de estudios para que el estado pueda dimensionar las reservas de litio así como tener una línea de base hidrogeológica y ambiental de los salares de Chile, tal como lo hacen países desarrollados que invierten en el conocimiento de sus recursos naturales y condiciones del medio ambiente

Definir el futuro modelo institucional

Apoyar a CORFO en la administración de los contratos una vez que se produzca la delegación de la administración de éstos

Seguimiento de esfuerzos de CODELCO

GRACIAS



**TODOS
POR
CHILE**